



**AYUNTAMIENTO
DE
La Serna del Monte
(Madrid)**

Por resolución del Presidente de la Agrupación de municipios para el sostenimiento en común del puesto de Secretario Interventor formada por los Ayuntamientos de La Serna del Monte y de Gascones de fecha 25 de mayo de 2017, se aprobó la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de plaza de secretario-Interventor interino para dicha Agrupación, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión, en régimen de interinidad, de la plaza de Secretario-Interventor, vacante en la agrupación de municipios para el sostenimiento en común del puesto de Secretario-Interventor de La Serna del Monte y de Gascones.

De conformidad con las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobadas por acuerdo de pleno de fecha 21 de abril de 2017 y modificadas por acuerdo de pleno de fecha 11 de mayo de 2017 , y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de conformidad con la delegación efectuada por el Pleno de la Agrupación celebrado el día 21 de abril de 2017.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles conforme lo dispuesto en la Base tercera de las Bases de la convocatoria, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre	Observaciones
María Dolores Blasco Barragán	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4. Capacidad y habilitación.
Enrique José Gómez Guillén	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4. Capacidad y habilitación.
Sergio Moreno Fernández	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4. Capacidad y habilitación.
Esther Esteban Mesonero	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4. Capacidad y habilitación.
Carlos Miguel Berlanga Ruiz	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4. Capacidad y habilitación.
Federico José Sánchez González	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4. Capacidad y habilitación.
Francisco Coronado Martínez	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4. Capacidad y habilitación.
Julián Prudencio Alcázar	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4. Capacidad y habilitación.
Rosa María Fernández Lobo	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4. Capacidad y habilitación.



**AYUNTAMIENTO
DE
La Serna del Monte
(Madrid)**

Juan Antonio Martín Jiménez	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4 . Capacidad y habilitación.
Francisco Sacristán Romero	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4 . Capacidad y habilitación.
José Luis Casas Martín	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4 . Capacidad y habilitación.
María del Tránsito Ferrero Rodríguez	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4 . Capacidad y habilitación.
Sandra Núñez Guijarro	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4 . Capacidad y habilitación.
Marta Palomo Domingo	Necesario aportar. Declaración responsable Base Segunda apartados 2 y 4 . Capacidad y habilitación.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

MOTIVO EXCLUSIÓN

Libertad Centén Encabo

No aporta documentación acreditativa de cumplir los ninguno de los requisitos contenidos en la base segunda de las Bases específicas de la convocatoria para la provisión por concurso de una plaza de Secretario- Interventor Interino

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal calificador.

- Presidente: D. Carlos Ruiz Ayúcar y de Merlo
- Vocal: D.ª Gema Carmona Lainez
- Vocal (que asumirá las funciones de Secretaria): D.ª Irene Mayo Rivera

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de ambos Ayuntamientos, así como en sus páginas web.

Lo manda y firma el Presidente de la Agrupación de municipios para el sostenimiento en común del puesto de Secretario-Interventor de la Serna del Monte y Gascones.”

Lo que se hace público junto con el modelo de declaración responsable anexo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En La Serna del Monte, a veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

Fdo.: Francisco González Álvarez
Presidente de la Agrupación de Municipios de La Serna del Monte y Gascones



AYUNTAMIENTO
DE
La Serna del Monte
(Madrid)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña

con DNI

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarme en situación de inhabilitación absoluta o especial para empleados o cargos públicos por resolución judicial

En a de de 2017

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL